



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 NOV 2012

RES. H-N° 3050-12 Expte. 4.949/12

VISTO:

La donación de un aparato telefónico con fax marca Panasonic efectuada por el Prof. Marcelo Marchionni; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que el aparato donado es de suma utilidad para el Dpto. Posgrado de la Facultad teniendo en cuenta el frecuente intercambio de documentación que se realiza por parte de docentes y estudiantes de los cursos de posgrado y maestrías;

Que de acuerdo a lo indicado en su dictamen N° 14.329, Asesoría Jurídica de la Universidad establece que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad proceder a la aceptación de la donación, motivo de estas actuaciones;

Que se procedió a efectuar la valuación del mencionado aparato donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión ordinaria del día 20-11-12)

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR Y AGRADECER al Prof. Marcelo Marchionni, la valiosa donación de un aparato telefónico con fax marca Panasonic para destinarse al Dpto. Posgrado de esta Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2.- FIJAR el valor de la donación aceptada en la suma total de \$ 400,00 (pesos cuatrocientos) según el siguiente detalle:

Cantidad	Detalle	Estado	Valor Estimado
1	Teléfono con fax marca Panasonic	Bueno	\$ 400.00

ARTICULO 2.- INCORPORAR el aparato donado al patrimonio de la Facultad de Humanidades y disponer se proceda a realizar su ingreso patrimonial.

ARTICULO 3.- CÚRSESE copia de la presente al Prof. Marcelo Marchionni, a la Dirección General de Administración, Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional de Salta para su conocimiento y Dirección Administrativa Contable y siga a Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.-

ci.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa